Año CXI - Número 28.756 - Edición de 16 páginas - Lunes 16 de Mayo de 2016

Autoridades

Gobernador
Dr. Juan Luis Manzur

Vicegobernador
C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo

Secretario General de la Gobernación
Dr. Pablo Raúl Yedlin

Fiscal de Estado
Dr. Daniel Leiva

Ministros

Gobierno, Justicia y Seguridad
Regino Néstor Amado

Economía
C.P.N. Eduardo Samuel Garvich

Desarrollo Productivo
Ing. Juan Luis Fernandez

Salud Pública
Dra. Rossana Elena Chahla

Educación
Lic. Juan Pablo Lichtmajer

Desarrollo Social
Dr. Gabriel Eduardo Yedlin

Interior
C.P.N. Miguel Angel Acevedo

1816 - 2016



Bicentenario de la Independencia

Sumario

Legislación y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo.....1862
Decretos1862

Avisos

Generales.....1864
Sucesiones1864
Remates.....1866
Juicios Varios.....1866
Sociedades.....1873
Licitaciones1875

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 325.267
25 de Mayo y San Martín
Casa de Gobierno - Planta Baja
Telefono 4-844-000 Int. 383
Horario de atención 8:00 a 12:00 hs.

Dr. Pablo Ignacio Loandos
Director Boletín Oficial
Email: boletinoficial@tucuman.gov.ar
Web: http://rig.tucuman.gov.ar:8001/boletin

Legislacion y Normativa Provincial

Decretos Acuerdo

DECRETO ACUERDO N° 17/1, del 02/05/2016. --- Delegase, en el señor Secretario General de la Gobernación, la facultad de autorizar, mediante Resolución, la asignación que líneas de telefonía celular adicionales a los Ministerios, Fiscalía de Estado y Secretaría General de la Gobernación y a determinar, en cada caso, los límites de consumo que serán abonados por los respectivos servicios administrativos.-

Decretos

GOBERNACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.080/1, del 12/04/2016. Expte. N° 964/110-S-2016. --- Otorgase a personas a requerimiento de los Sindicatos de Empleados (Pers. Gremial 647), y de Obreros de Fábrica y Surco (Pers. Gremial 656) del Ingenio San Juan S.A., con domicilio en Leocadio Paz S/N Ingenio San Juan - Banda del Río Salí, un subsidio por la suma de $1.000.- a cada uno de ellos, quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de $314.000.- para hacer efectivo dichos importes. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fimes de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

DECRETO N° 1.091/1, del 12/04/2016. --- Autorízase al Sr. Secretario de Estado de Relaciones Internacionales, Lic. Jorge Neme, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Tucumán, el día 12 de abril de 2016, regresando el día 14 de abril de 2016.-

DECRETO N° 1.110/1, del 13/04/2016. --- Autorízase al Dr. Samuel Gustavo Semrik, D.N.I. N° 17.270.452, Personal de Gabinete de la Secretaría General de la Gobernación, con rango de Subsecretario y al Ing. Enrique Eduardo Espeche D.N.I. N° 17.182.572, Personal de Gabinete de la Secretaría General de la Gobernación, con rango de Subsecretario, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de abril de 2016, con regreso el día 14 del mismo mes y año.-

DECRETO N° 1.085/1, del 12/04/2016. Expte. N° 963/110-A-2016. --- Otórgase a las entidades de nuestra Provincia, que se detallan a continuación, un subsidio con cargo a oportuna rendición de cuentas, por los montos que en cada caso se indican: - Asociación del Personal Legislativo de Tucumán, Personería Gremial otorgada por Resolución N° 787 de fecha 12/11/1997, con domicilio en calle España N° 651, de esta ciudad, la suma de $50.000.- - Asociación Civil “Colegio de Ingenieros Civiles de Tucumán”, con domicilio en calle Alberdi N° 786, de esta ciudad, la suma de $50.000.- - Asociación Civil “Club Sportivo Alfredo Guzman”, Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 785/23 de fecha 01/08/1923, con domicilio en calle Juramento N° 415, de esta ciudad, la suma de $50.000.-

FISCALIA DE ESTADO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.087/1 (FE), del 12/04/2016. Expte. N° 255/170-C-14. --- Reconócese al Dr. Aldo Rubén Cerutti, ex apoderado legal de la Dirección Judicial de Fiscalía de Estado el derecho a percibir el Adicional Fondo Estímulo sobre el escalafón reconocido por Resolución N° 424/FE del 31 de julio de 2013 y Resolución N° 755/FE del 19 de diciembre de 2013, por los períodos 2009/2012 que totalizan un importe bruto de $71.511,17.-, de dicho importe debe deducirse la suma de $8.628,45.- correspondiente a Aportes Jubilatorios y Retenciones Varias, quedando en concepto de importe líquido a percibir por el Dr. Aldo Rubén Cerrutti la suma de $62.882,72.-, autorízase el pago y facúltase al Departamento Servicio Administrativo Financiero de Fiscalía de Estado a emitir las órdenes de pago correspondientes.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.116/3 (ME), del 14/04/2016. Expte. Nº 10314/376/2016. --- Dispónese la Comisión de Servicios en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad de la señora Sra. Gauna Leal Analía Ethel, DNI 28.813.366, Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Rentas, por el término de 3 (tres) meses. Déjase establecido que la comisión de servicios dispuesta se prorrogará automáticamente por el término de 3 (tres) meses.

DECRETO N° 1.118/3 (ME), del 14/04/2016. Expte. N° 386/170-V-2014. --- Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 513/3 (ME) de fecha 12 de marzo de 2015, únicamente en lo que respecta a la Matrícula Registral el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1°.- Matrícula Regístral T - 33135, déjase sin efecto Matrícula Registral N - 33135.-

DECRETO N° 1.115/3 (ME), del 13/04/2016. Expte. N° 14543/376-D-2016. --- Autorízase al C.P.N. Gustavo Eduardo Ruesjas Villada -Categoría 19-, C.P.N. Augusto Ferraro -Categoría 20-, C.P.N. Iván Federico Gambarte Paz -Categoría 19-, C.P.N. Víctor Armando Monteros -Categoría 19-, C.P.N. Guillermo Alejandro Álvarez -Categoría 19-, C.P.N. Rodolfo Fernando Jalil -Categoría 19-, Sr. Luis César Salinas -Categoría 18-, C.P.N. Cristhian Darío Pastoriza -Categoría 19-, Sr. Luis Alejandro Ortiz -Categoría 15- y al C.P.N. Luis Miguel Moyano -Categoría 19- dependientes de la Dirección General de Rentas, a trasladarse el día 25 de abril de 2016 en misión oficial a la Provincia de Santa Fé -usando la vía terrestre-, a fin de que los mencionados agentes puedan verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante los días 25 al 29 de abril del año en curso, regresando a nuestra provincia el día 29 en horas de la noche.-

DECRETO N° 1.090/3 (ME), del 12/04/2016. Expte. N° 13428/376-D-2016. --- Autorízase al C.P.N. César Germán Córdoba González, Categoría 19, dependiente de la Dirección General de Rentas, a trasladarse en misión oficial el día 14 de abril -por vía terrestre- a la Provincia de Santiago del Estero, a fin de poder verificar documentación de contribuyentes domiciliados en dicha jurisdicción, durante el día 14 de abril, regresando a nuestra provincia el mismo día en horas de la noche.

DECRETO N° 1.117/3 (ME), del 14/04/2016. --- Desígnase, como Personal Temporario, en el MINISTERIO DE ECONOMIA, con una remuneración equivalente a la Categoría 21, a la Arq. Luciana Baratelli, DNI 33.703.094.

Secretaría de Estado de Hacienda

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.125/3 (SH), del 14/04/2016. Expte. N° 10937/425-P-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 33: SAF MDS - SUBSECRETARÍA ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Programa 16 U.O. N° 170 - SECRETARÍA DE ESTADO DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES, Un (1) Cargo Categoría 19, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828 - Presupuesto General de la Provincia Año 2016.

DECRETO N° 1.111/3 (SH), del 13/04/2016. Expte. N° 658/375-2016. --- Autorízase al C.P.N. Santiago Sole, Jefe del Departamento Previsional e Impositivo de la Contaduría General de la Provincia, categoría 22, a trasladarse en misión oficial, usando la vía aérea, el 14 de abril de 2016, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a la Reunión de Representantes de las Provincias que transfirieron sus Sistemas Previsionales, a realizarse los días 14 y 15 de abril del corriente año, regresando a la Provincia el 15 de abril de 2016.

DECRETO N° 1.124/3 (SH), del 14/04/2016. Expte. N° 518/700-D-2015. --- Créase en la Jurisdicción N° 11 "SAF MGJS - DIRECC. DE ADM. Y DESPACHO MINIST. DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD", Programa 14 "U.O. N° 247 SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD CIUDADANA", Un (1) Cargo Categoría 21, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828 -Presupuesto General de la Provincia Año 2016-.

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.094/9 (MDP), del 12/04/2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de Medio Ambiente, Ing. Civil Alfredo Montalván para que, vía aérea, se traslade en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 13 de Abril de 2016 con regreso el mismo día.- Encárgase la atención del Despacho de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente al señor Secretario de Estado de Desarrollo Productivo.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Secretaría de Estado de Trabajo

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.122/14 (SET), del 14/04/2016. --- Déjase sin efecto el Decreto N° 871/14 (MGJyS) de fecha 30/12/2015, únicamente en lo que se refiere a la designación en el Anexo Único del Sr. SALAZAR, Néstor Raúl, D.N.I. N° 13.701.377, como Personal Transitorio en la Secretaría de Estado de Trabajo en el cargo equivalente a la Categoría 20. Desígnase como Personal Transitorio de la Secretaría de Estado de Trabajo, con una remuneración equivalente a la Categoría 20 del Escalafón General, a la Srta. GONZALEZ, Celeste Carolina, D.N.I. N° 36.633.274, en los términos de los artículos 40° inc. 3) y 43° de la Ley N° 5.473.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Sintetizados

DECRETO N° 1.113/5 (MEd), del 13/04/2016. --- AUTORÍZASE, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Salta desde el día 20 al 22 de abril de 2.016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a las señoras Profesoras: María Silvia OJEDA (D.N.I. N° 11.928.961) -Secretaria de Estado de Gestión Educativa-, Silvia Patricia Fernández Pérez (D.N.I N° 17.665.020)-Directora de Educación Primaria, Zulma Liliana Jenks (D.N.I. 17.220.537), Referente Provincial de la Modalidad de Educación Física y María Carolina Romero (D.N.I. 17.041.043) Referente Provincial de la Modalidad de Educación Artística y al Señor Daniel García Navarro (D.N.I. N° 30.442.651) Chofer Categoría 17 -en el vehículo oficial Camioneta - Marca Chevrolet - Modelo S10 PICK UP Doble Cabina -Año 2.011 - Chasis N° 9BG138AJOBC471711- Motor N° M1A401890- Dominio KRA 494- Póliza 000196873 de Caja Popular. En colectivo de línea lo hará el Prof. Luis Eduardo Santillán (D.N.I. N° 21.328.400)- Director de Educación Secundaria.

DECRETO N° 1.114/5 (MEd), del 13/04/2016. --- Autorízase, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en misión oficial -vía aérea- desde el día 13 al 14 de abril de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Ing. María Magdalena GODOY (D.N.I. N° 22.414.595) -Coordinadora Provincial de TIC, Categoría 22, dependiente del Ministerio de Educación.-

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Sintetizado

DECRETO N° 1.144/4 (MDS), del 14/04/2016. Expte. N° 1.419/425-DS-2.016. --- Autorícese al señor Ministro de Desarrollo Social, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Tucumán y la Universidad Nacional de Tucumán en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, asimismo, autorízase al señor Ministro de Desarrollo Social a suscribir los instrumentos necesarios previstos en la cláusula tercera del citado Convenio.-

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Tucumán

Creado por Decreto Acuerdo: 30/01/1906

DECRETO ACUERDO 25/09/1908 - Artículo 5º - Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el efecto de esa publicación.

UNICAMENTE SE TENDRAN POR VALIDOS LOS PAGOS POR PUBLICACION, VENTAS Y SUSCRIPCIONES EFECTUADAS EN OFICINAS DEL B.O.

Todo reclamo debe realizarse dentro de los cinco días hábiles contando desde la primera publicación.

Cuando los avisos fijen día para la realización de algun acto, los avisadores deberán presentar los originales con la anticipación necesaria a fin de que la última publicación sea efectuada dentro de los plazos que establezca la ley, decreto o resolución de la cual emanen, siendo responsable el interesado por cualquier error en el computo del término. (Decreto Nº 4368/14)

Sección Avisos

Generales

POR 3 DIAS - La SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Barrio: La Mago Diagonal Juan XXIII y Calle Lavalle. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 18940. a nombre de San Miguel A.G.I.C.I.Y.F. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 331.213. Solicitado mediante Expte. N° 992/140-2011. Localizado en Campo Bello Camino Vecinal S/N. Dpto. Juan Bautista Alberdi, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 2 F°: 226 S°: C A° 1962. a nombre de Guillermo José Palacio. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 550.562. Solicitado mediante Expte. N° 265/140-N-2015. Localizado en Calle Tomas Edison Esq. I. Leguizamo. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 2619. a nombre de Clemencia Eladia Juárez de Álvarez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 335.095. Solicitado mediante Expte. N° 3289/110-2005. Localizado en Belgrano N° 356. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 106 F°: 265 S°: B A° 1955. a nombre de Mercado Ramón Rosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.061. Solicitado mediante Expte. N° 1222/140-M-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días.Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 13 y V 17/05/2016. Aviso N° 198.008.

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dirección Gral. de Recursos Humanos

Expte: N° 44715/376-D-2015

POR 3 DIAS - San Miguel de Tucumán, 12 de Mayo de 2016. Asunto: Declaración de Rebeldía. Expte: N° 44715/376-D-2015.- Visto: Que el Sr. Luís Oscar Herrera, DNI N° 11.463.214 fue citado a prestar declaración como imputado para el día 12/05/2016 a hs. 10:30, citación de la cual se notificó personalmente tal como consta a fs.875 vta., no habiéndose presentado en la fecha y hora estipulada, y Considerando: Que como lo establece el Art. 20 del Decreto 2525/1, el Sr. Herrera no se presentó al emplazamiento realizado sin esgrimir ningún tipo de justificación al respecto, por lo que la declaración de rebeldía resulta procedente, a los fines de la prosecución normal de la Investigación Administrativa. Por lo que Resuelvo: Art. 1.- Declarar la Rebeldía del Sr. Luís Oscar Berrera, DNI N° 11.463.214, por no presentarse a estar a derecho conforme lo estipula el Art. 29 inc. 14 de la Ley 5473. En su titulo III referente a los Deberes, y el Art. 20 del Decreto 2525/1.- Art. 2.- Notifíquese la Rebeldía declarada.- Dra. María Gabriela Baigorri -Abogado- Instructor - Dirección Gral. de Recursos Humanos".- E 16 y V 18/05/2016. Aviso N° 198.049

DIRECCIÓN DE RECURSOS HIDRICOS

POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Sra. Mónica Fabiana Bayo, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 26 has. para riego, para una propiedad ubicada en la localidad de Las Cañitas, Departamento Tafi Viejo e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 119753; Circ.:I; Secc.: 20; Lam.:1; Parc.: 29 J; Matricula/Orden 3427/57; Dominio: N-52027, de acuerdo al siguiente detalle: Titular: Monica Fabiana Bayo.; DNI N° : 20.179.153; CUIL N° : 27-20179153-2; Domicilio: Country Las Yungas- Yerba Buena; Uso: Riego (Goteo); Magnitud: 26 Has.; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 30 (treinta) años; Código de Servicio: 01; Linderos: Norte: Camino y Parra; Sur: Julio Araujo Este: Torres, Parra y Camino; oeste: Augusto Racedo: Forma de Servicio: Fuente: Rio Sali; Sistema: Canal del Oeste; Canal Principal: Propio por Bombeo; Desaqlie: Misma Propiedad. Atento a lo Estipulado por el Art. 39 Del Decreto Reglamentario, 480/3(MDP) Ley N° 7139 y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación. Expediente N° 1168/332-8-12 y Agreg. N° 1231/332-B-12. San Miguel de Tucumán, Abril de 2016. Fdo.: Ing. Desiderio Dode, Director. E 16 y V 20/05/2016. $1.047,75. Aviso N° 198.070.

Sucesiones

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARGARITA MAYOL, L.C. N° 1.621.001, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.979.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. No-

minación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acredores de la Sucesión de: LAZARO CARRIZO (D.N.I. N° 3.483.321) y de WENCESLADA ANGELA CARRIZO (D.N.I. N° 8.765.230). Concepción, 1 de Julio 2015. Dra. A. Georgina Chapedi, secretaria. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.980.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de GUILLERMINA ESCOBAR (D.I. N° 7.339.355) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Marzo 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.986.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROMANOS ANGEL, DNI N° 3.066.125, MEDINA DOLORES, DNI N° 8.981.672, y ROMANOS ANGEL ALBERTO, DNI N° 7.080.567, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San de Tucumán, 25 de abril de 2016. E 12 y V 16/05/2016. $110. Aviso N° 197.993.

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HOLLENSTEIN DORA DELFINA, D.N.I. N° 1.627.953, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 13 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 13 y V 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.001.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEAL, VICTOR HUGO, DNI. N° 10.840.868 fallecido el 15/11/2015, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaria, 22 de Abril 2016. Fdo. Dr. Raúl A. Robin Márquez, Secretario. E 13 y V 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.003.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de ANGEL PRIMITIVO RAMIREZ (D.I. N° 3.608.892) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Abril 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.006.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 11.100.271 y NELIA MARGARITA ABRAHAM D.N.I. N° 11.322.529, cuyas sucesiones tramitan por ante la Secretaría de la autorizante.- Secretaría, 16 de marzo de 2016.- Fdo.: Sr. Pedro Exequiel Zanoni, Pro-Secretario. E 13 y V 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.030

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA CAYETANA ALBARRACIN, D.N.I. N° 5.742.307, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 5 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 13 y 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.032.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEOPOLDO HERRERA, D.N.I N° 3.495.068 y SOFIA ESTER BARRIONUEVO, D.N.I. N° 0.648.300, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 13 y V 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.035.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANA ESTHER CARRIZO (fallecida el 10/07/2014) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 13 y V 17/05/2016. $110. Aviso N° 198.036.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores MARIA ELVA MORALES, D.N.I. N° 6.638.064 y GREGORIO CORNELIO HERRERA, D.N.I. N° 7.048.630, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016. Fdo. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. (Libre de Derechos - Ley N° 6314). E 13 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.044.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RIVERO HERMINIA LUCIA, D.N.I. N° 2.528.943, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Abril 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 18/05/2016. $110. Aviso N° 198.045.

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de DIRENZO VICTORIA DEL VALLE, D.N.I. N° 6.629.427, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 10 de Mayo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 16 y V 18/05/2016. $110. Aviso N° 198.047.

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de NIEVA VICTOR MANUEL, D.N.I. N° 8.105.471, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016. E y V 16/05/2016. $85. Aviso N° 198.048

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 de CCyCN) a los herederos o acreedores de CARTIER BERNARD JULES JUIEN o CARTIER BERNARD JULES o CARTIER BERNARD S/SUCESION, D.N.I. N° 93.735.768, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de Mayo 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 16/05/2016. $85. Aviso N° 198.058.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SIMONA INES ROMANO (D.I. N° 8.754.778) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Sec. Jud. E 16 y V 18/05/2016.- $110.- Aviso N° 198.064

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JULIO CESAR BECCHIO, D.N.I N° 7.063.431, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 18 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 16 y V 18/05/2016. $110. Aviso N° 198.068.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a

cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ANTONIO IGNACIO TORRESSI, D.N.I N° 7.049.697, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 16 y V 18/05/2016. $110. Aviso N° 198.069.

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN MARINO SALVATIERRA (D.I. N° 7.156.984) y ELSA VENCIA HERRERA (D.I. N° 2.309.957) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Dra. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 16 y V 18/05/2016. $110. Aviso N° 198.071.

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARÍA ESTRELLA DEL MAR RIZZARDO, D.N.I N° 8.661.870, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de Abril de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 16 y V 18/05/2016. $110. Aviso N° 198.072.

Remates

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAPONETTO MARIA ISABEL S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3588/13".-, se hace saber a la Sra. Coponetto Maria Isabel, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 26/11/15 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 26 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Caponetto Maria Isabel, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinte mil - ($20.000,00.-), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Eduardo Jose Dibi Samson la suma de pesos tres mil ochocientos ($3.800) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Secretaría, 26 de noviembre de 2015.- E 10 y V 23/05/2016. Libre de Derechos. Aviso Nº 197.891

Juicios Varios

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "TORRES JOSE LUIS ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte: 2781/14 ,que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ////San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Téngase por iniciada por José Luis Antonio Torres la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la localidad de Gobernador Garmendia, Dpto. Burruyacu, provincia de Tucumán, sobre calle 25 de mayo sin número, inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón: 96.012; Matrícula / Orden: 28.055/55; Circ.: I; Secc.: B; Manzana: 14; Parcela: 5; compuesto de una superficie total de: 1.227,3826 m2; siendo sus medidas perimetrales: 20 m de frente y 62 m de fondo; y sus linderos son: al Norte: calle pública; al Sur: lote 12 de Paula Santana; al Este: lote 8 y al Oeste: lote 10 de Sergio Ruiz. Cítese a Braulia Navarro a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el diez días.- Fdo. Dr. Carlos A. Arraya (Juez). Secretaría IIa. C.C.C. 19 de Abril de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, Secretaria. E 06 y V 19/05/2016. $2250. Aviso N°197.798.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FIDEICOMISO FIDARAN S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4151/12".-, se hace saber al Sr. Fideicomiso Fidaran, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 15 de febrero de 2016.- Agréguese. Líbrese nuevo edicto conforme se solicita, bajo responsabilidad del peticionante. San Miguel de Tucumán, 19 de junio de 2014. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 13/11/2012 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2012.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $10.000,00.- y $4.000,00.- en concepto de capital y acrecidas respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 175 y 179 del Código Tributario). A sus efectos líbrese oficio conforme ley 22172, al jefe de oficiales de justicia que por turno corresponda de la ciudad de AV. Leandro N. Alem 449 - 6ª Piso - Ciudad Autónoma de Bs. As., facultándose para el diligenciamiento de la medida al letrado María del Valle Gay D.N.I. N° 22.270.467. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría, 15 de febrero de 2016.- Fdo. Dra. Claudia Lia Salas de Zossi. Sec. Jud. E 06 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.813

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ SEPULVEDA JUAN JOSE S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4602/14".-, se hace saber al Sr. Sepúlveda Juan Jose DN.I N° 13.427.895, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha 08/10/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 8 de octubre de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $14.091,14 y $2.818,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del Art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorìzase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(GRUPO MACRO S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Previamente denuncie N° de Matr. del letrado facultado en los presentes autos para

retirar las gestiones. Notificaciones diarias en Secretaría.- SMS 4602/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 21 de marzo de 2016. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.881.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Comandos Organización de Seguridad S.R.L., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COMANDOS ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4468/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2015. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese sentencia de fecha 25/04/13, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Comandos Organización de Seguridad S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $20.000,00 (pesos:veinte mil), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la Ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $2.790.- (pesos:dos mil setecientos noventa).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.888.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Colombres Garmendia Luis Oscar -DNI N° 1.204.721.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R. C/ COLOMBRES GARMENDIA LUIS OSCAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4552/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-4552/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R. en contra de Colombres Garmendia Luis Oscar , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $10.704,76 (pesos: diez mil setecientos cuatro con 76/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos:tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo .Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015. E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.892.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "FELMAN CARLOS GERARDO S/CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 3057/04.- Por sentencia del 05/05/16 se decretó la quiebra de Carlos Gerardo Felman (D.N.I. 10.791.938 - CUIT 20-10791938-5), con domicilio en calle San Martín N° 258 de esta Ciudad. Asimismo se hace saber a los acreedores post concursales que hasta el día 10/06/16 podrán presentar las peticiones verificatorias ante la Sindicatura CPN Carlos Ernesto Yatzkaier, en su oficina de calle Muñecas N° 64 - 2° Piso - Dpto. "C", de esta Ciudad (con horario de atención: lunes a viernes de 17:00 a 20:30 hs) munidos de los títulos justificativos de sus créditos. Se fijan los días 21/09/16 y 04/11/16 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. San Miguel de Tucumán, 6 de mayo de 2016.- Fdo.: Dr. Fernando Augusto Moyano, Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016.- Libre de Derechos.- Aviso N° 197.894

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VEIGA AGUSTIN ANDRES S.A.CI. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 11655/10".-, se hace saber al Sr. Veiga Agustín Andrés S.A.C.I., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Cámara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Aníbal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Cámara en fallo emitido por la Sala III N° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edicto al domicilio fiscal consignado en el boleta de deuda de fs 3 conforme se encuentra dispuesto por el art 500 CPCCT y 175 CT.- RER 11655/10 y San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2011.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $11.537,04 y $2.307,40 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. III) Atento a lo solicitado autorizase al Dr. Víctor Hugo Safe Mat.5633 conforme lo peticionado. Notificaciones Diarias en Secretaría.-MLJ 11655/10 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 23 de febrero de 2016.- E 10 y V 16/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.895..

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip Secretaria Juzg. Civil y Com. Común Va. Nom., tramitan los autos caratulados: "COSME ROSA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 4342/11, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Rosa Beatriz Cosme sobre el inmueble ubicado en calle Constitución N° 132 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; Nomenclatura Catastral : Padrón N° 36.482, M/O : 3.746/780, Circ. I, Secc. 12A, Mzna: 7, Parc: 7. Cítese a Rafael Brito y Carolina Elena Brito, herederos de Bernardino Rosario Brito y de Eleuteria Margarita Gramajo de Brito y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuvie-

re, bajo apercibimiento de rebeldía; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo. Notifíquese personalmente. Lunes y Jueves para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado..." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez.-Secretaría. "San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2016. "Téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho hubiere lugar. Atento a lo solicitado y a las constancias obrantes en estos autos, notifíquese mediante edictos a Carolina Elena Brito de la providencia de fecha 15-03-2016, de acuerdo a lo previsto por el art. 159 Procesal, haciéndose constar que se realiza bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días."San Miguel de Tucumán, 27 de abril de 2016". Fdo. Dra. María Karina Dip. Sec. Jud. E 10 y V 16/05/2016. $1.530,75. Aviso N° 197.910.

POR 5 DIAS - Se hace saber a ALCORTA MUEBLES S.A. -CUIT N° 30-53504887-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALCORTA MUEBLES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1960/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-1960/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Alcorta Muebles S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $5.518,86 pesos: inco mil quinientos dieciocho con 86/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo Jose Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 9 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.924.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Benjamin Paz S.R.L.- CUIT N° 30-70727307-7, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ BENJAMIN PAZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4443/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-4443/12. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Benjamín Paz S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $56.801,28(pesos: cincuenta y seis mil ochocientos uno con 28/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $5.890.-(pesos: cinco mil ochocientos noventa).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez .San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.925.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Albornoz & Gomez S.R.L.-CUIT N° 30-70889985-9, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALBORNOZ & GOMEZ S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8829/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de octubre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-8829/13. San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Albornoz & Gomez S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $3.418,77(pesos: tres mil cuatrocientos dieciocho con 77/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Eduardo José Dibi Samson (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2015.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.926.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ FERNANDEZ DOLORES S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 112/13. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 29 de abril de 2016.- Líbrese edictos por el término de cinco dias (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Fernández Dolores de la providencia de fecha 16/05/2013 (fojas 10), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. Concepción, 16 de mayo de 2013.- Tengase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero N° 777. désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta. Agréguense los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 80.000 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $ 16.000 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entregas de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretario. II Fdo. 9fa. Maria Teresa Torres de Molina. Juez.- Concepcion, 03/05/2016. Marcela Patricia Pérez, Prosecretaria. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.928.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "TOLABA GLADIS GRACIANA C/ DARUICH ANTONIA GLORIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS 1041/05" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016. II- Atento lo solicitado y a constancias de autos, Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia (libre de derechos Ley 6.314), por el termino de Cinco días, a fin de que los herederos de Tolaba Gladis Graciana (fallecida) y/o quienes se creyeren con algún derecho

sobre esta litis, a fin de que se apersonen a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse como su representante al Sr. Defensor de obres y Ausentes.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. Secretaría, San Miguel de Tucuman, 6 de mayo de 2016.- E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.942.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio López, se tramitan los autos caratulados: "VARELA ROSA DEL VALLE C/ SANTILLAN Y OTROS S/ REIVINDICACION, Expediente N°:129/08, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 13 de abril de 2016.-... Cítese a los herederos de la Sra. Varela Rosa Del Valle y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.- CACV.- Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 27 de marzo del año 2008, se presenta lel Sr. Pedro Héctor Ferez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 11.197.270, con domicilio en calle Sortheix N° 541 de la localidad de Alberdi, Pcia de Tucumán, en representación de la Sra, Rosa del V. Varela, L.C. M° 1.617.641 con el patrocinio letrado de César Luis Robles, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Alto El Puesto, Depto. Graneros de esta provincia, identificado con la siguiente nomenclatura catastral, Matrícula: G-01688, cuyos linderos son al Norte_ fracción N° 2 (actualmente Pedro Héctor Ferez), al Este: Hilario Agûero, y al Oeste: camino vecinal por medio Juan B. de Luna, de una superficie de 5142,9013 m2, padrón N° 390.124. Señala que la Señora del v. Varela, ha adquirido el inmueble en fecha 09/08/1992, a sus anteriores dueños, mediante escritura N° 202, desde esa fecha continuó la posesión en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueña, ejerciendo diversos actos posesorios como ser tareas agrícolas.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 19 de abril de 2016. Se hace constar que el mismo tramita libre de derechos Ley N° 6314.- Fdo. Proc. Lopez Manuel Horacio. Sec. Jud. E 11 y V 17/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.943.

POR 5 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación¡ a cargo del Dr. Carlos Alberto Arraya, Juez, Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo del Dr. Fernando Augusto Moyano, sito en el Pasaje Vélez Sarsfield N° 450, 1° piso, de esta Ciudad, comunica por cinco días que en los autos "KALLPA AGROPECUARIA SOCIEDAD DE HECHO S/ CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 1126/13.- con fecha 25/04/16 se fijó el día 05/08/16 como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) y, el 29/07/16 para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la LCQ en la sede del Juzgado. San Miguel de Tucumán, 06 de mayo de 2016. Dr. Fernando Augusto Moyano, secretario. E 12 y V 18/05/2016. $566,25. Aviso N° 197.969.

POR 5 DIAS - Se hace saber Vas S.R.L; Anhelo S.R.L. y Maria Nelina Ruiz que por ante este Juzgado Civil de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Alberto Frascarolo - Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Mariel F. V. Melero y del DR. Gustavo Alberto Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CARRIZO ALEJANDRA C/ ANHELO S.R.L. Y/O VAS S.R.L. Y/O RUIZ MARIA NELINA S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1954/15, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016.- Atento las constancias de autos y lo solicitado, a los fines del traslado de la demanda notifíquese a Vas S.R.L; Anhelo S.R.L. y a María Nelina Ruiz, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, libre de derechos art.13 L.6204, por cinco días, con transcripción de una síntesis de la misma, ampliándose el plazo a veinte días para que comparezcan los citados a estar a derecho y respondan la misma, arts. 21 y 59 CPL. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe- Juez Subrogante.- 1954/15.MMMZ San Miguel de Tucumán, 1 de diciembre de 2015.- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y legal constituido, dásele intervención de ley en el carácter invocado. 2) En mérito al poder Ad Litem adjunto, téngase al letrado Rodolfo (H) Sosa (A.2866) como apoderado de Alejandra Del Valle Carrizo. 3) Citase a Anhelo S.R.L. Vas S.R.L. María Nelina Ruiz en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de quince días se apersone a estar a derecho, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado, art. 22 CPL. En el mismo acto córrasele traslado de la demanda para que la conteste dentro del término ya citado, bajo apercibimiento previsto en los arts. 58 y demás cc. del mencionado texto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Personal 4)... 5)... 6)... Fdo. Dra. Olga Y. Medina - Juez Subrogante.-1954/15. MMMZ En los autos del rubro se procede a suscribir una relación extractada de la demanda.- La Sra. Alejandra Del Valle Carrizo - D.N.I. N° 27.365.443, inicia acción en contra de Anhelo S.R.L; Vas S.R.L y Ruiz Maria Nelina por la suma de $165.600.- (pesos ciento sesenta y cinco mil seiscientos) en concepto por indemnización por despidos sin causas arts. 231, 232, 242, 243, 245 y cctes. de la Ley 20.744 (L.C.T.) y sus reformas por la Ley 24.013 (Ley Nacional de Empleo). - Mejor Sueldo; Antigüedad; Preaviso; Vacaciones proporcionales; S.A.C. proporcionales y Diferencias salariales.- San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Secretaria.- Fdo. Dr. Gustavo Alberto Haurigot. Secretario. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.981.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cipolatti Silvio y Cipolatti Edelmar S.H. - CUIT N° 30-67430743-4, (Cipolatti Silvio DNI N° 2.447.116 y Cipolatti Edelmar DNI N° 6.298.300).-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CIPOLATTI SILVIO y CIPOLATTI EDELMAR S.H. y OTROS S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 19103/2013 fs. 08, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni- Juez - JJAM-1/13. /// San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2013. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.491,50 Y $1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, citesela de remate para que dentro del quinto dia hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legitimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del arto 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez - LAS 1/13. San Miguel de Tucumán, 01 de abril de 2016.- Dra. Teresa E. Tagle, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.984.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mizrahi Juan -CUIT N°20-14768712-6 -, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MIZRAHI JUAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 480"1/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 18/12/2015 fs. 25, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-4801/14. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2015.-

Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Mizrahi Juan, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $16.749,12 (pesos: dieciseis mil setecientos cuarenta y nueve con 12/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.991.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marzoratti Luis Alberto -DNI N° 7.008.536-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MARZORATTI LUIS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5158/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 30/11/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni Juez - EVI-5158/14. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Marzoratti Luis Alberto, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $31.016,44 (pesos: treinta y un mil dieciseis con 44/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II. Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letradola Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.994.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mussari Alberto Anibal -CUIT N° 20-04423432-8 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MUSSARI ALBERTO ANIBAL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 986/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 30/11/2015 fs. 19, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-986/15. San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2015.- Autos y Vistos. Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Mussari Alberto Anibal, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $27.668,40 (pesos: veintisiete mil seiscientos sesenta y ocho con 40/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II. Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III. Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.- (pesos: cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni- Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Abril de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.997.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Morgan S.R.L. - CUIT N° 30-70891143-3, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MORGAN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1007/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, nitifíquese la sentencia de fecha 16/12/2015 fs. 17, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-1007/15. San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando. Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Morgan S.R.L. , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90 (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el arto 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. 11I.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letradola Maria Florencia Prado Hluchan (apoderado actor) en la suma de $4.500.-(pesos:cuatro mil quinientos).- Hagase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de abf1de 2016.- Dra. Alejandra M. Raponi Maron, secretaria. E 12 y V 18/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 197.998.

POR 2 DIAS - Por disposición del Sr. Juez del juzgado Civil y Comercial Común de la Segunda Nominación, Dr. Carlos A. Arraya; Secretaría de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Fernando A. Moyano, por ante el cual tramitan los autos caratulados: "LAS MARIAS DEL MATAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 37107, por proveído de fecha 27/04/2016, se dispuso tener presente que se encuentra a disposición de los acreedores el pago de la primera cuota del acuerdo, la que será abonada en calle AyacuchoN° 437 - of. 1 y de esta Ciudad, en el horario de 9:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30 hs, debiendo acreditarse identidad personal y/o personería.- ecretaria IIa. C.C.C. Mayo 06 de 2016. Dr. Fernando A. Moyano, Scretario. E 13 y V 16/05/2016. $223,50. Aviso N° 198.007.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COSTILLA JUAN JULIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 4/15".- , se hace saber al Sr. Costilla, Juan Julio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 22/03/2016 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MLJ-4/15 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Costilla Juan Julio, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, Pesos Veintinueve mil treinta y uno con dos centavos- ($29.031,02), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Jerónimo Ponce de León la suma de pesos cuatro mil quinientos ($4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a

los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 22 de marzo de 2016. E 13 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.012.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Ayala Pablo -CUIT N° 20-08081367-9.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ AYALA PABLO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4092/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de abril de 2016.- Ampliando el proveído que antecede y atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 22/4/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4092/13. San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intimése a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de $3.800,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la letrada/o Jeronimo Ponce de León con más $800,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N° 36/2.011. San Miguel de Tucumán, 29 de abril de 2016. E 13 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.014.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DECIMA LUIS ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 807/13".-, se hace saber al Sr. Decima Luis Antonio, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 07/05/2013 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 7 de mayo de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $2.252,82 y $450,56 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. MLJ 807/13 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° NOM. - "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 30 de marzo de 2016. Fdo.: Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, Secretaria. E 13 y V 19/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.018.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Numericon S.A., cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ NUMERICON S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 1007/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/9/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 10 de septiembre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Numericon S.A., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $25.176,90.- (pesos: veinticinco mil ciento setenta y seis con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jerónimo Ponce de León (apoderado actor) en la suma de $3.800.- (pesos: tres mil ochocientos). Hágase Saber. Fdo. Dra. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016.- E 13 y V 19/05/2016.- Libre de Derechos. Aviso N° 198.019

POR 3 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría actuaria a cargo de las Oras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramirez, tramitan los autos caratulados: "NUCCI MARIA FLORENCIA C/ GUANCO ESTELA MARISA y OTROS S/ REIVINDICACiÓN (INCOMPETENCIA S.S. JUZG. V° C.C.C.)", Expediente N° 2340107, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 01 de Febrero de 2016.- Atento al informe negativo de Mesa de Entradas Civil (fs. 962), en relacion al juicio sucesorio de Guanco Benito Antonio (demandado en autos), en los terminos de lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC, notifiquese a los herederos de Benito Antonio Guanco la providencia de fecha 26/05/2015 (fs. 950) y citese a los mismos a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente.- A tales efectos publiquense Edictos en el Boletin Oficial por el termino de tres dias.- Transcribase en los mismos la providencia de fs. 950 y este proveido.- 2340/07 MPA.- Fdo. Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti.- /// San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2015.- Agreguese el certificado de defuncion acompañado.- Atento al fallecimiento de Benito Antonio Guanco: Suspendanse los terminos en el presente juicio.- Atento lo dispuesto por el art.57 Procesal, denúnciese por el interesado nombre, apellido y domicilio de los herederos, si los hubiere, a los efectos de posibilitar la aplicación del art.66 del mismo cuerpo legal. Personal.- 2340/07 MPA- Fdo. Dra Viviana Gasparotti de Yanotti.- Saludo a Ud. Atte.- Dra. Julieta Ramirez, secretaria. E 13 y V 17/05/2016. $781,20. Aviso N° 198.029.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Castañares José Miguel -CUIT/CUIL N° 30-70998061-7 cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CASTAÑARES JOSE MIGUEL Y SOTTAZ ANDRES JOSE DOMINGO S.H. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 5526/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 31/8/2011, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-5526/10. ///San Miguel de Tucumán, 31 de agosto de 2011.-Agré-

guese y téngase presente lo manifestado por la parte actora. Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte demandada el pago en el acto de las sumas de $1.550 en concepto de honorarios regulados y firmes a la Letrada Dr Manuel Lopez Vallejo con más $465 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C(Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada...- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-5526/10. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- E 16 y V 20/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.050.

POR 5 DIAS - Se hace saber a MEICO S.R.L. -CUIT N° 30-68572541-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEICO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1001/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,11 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 13/8/2012, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-1001/12. San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de MEICO S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $3.391,50(pesos: tres mil trescientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.- II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel Lopez Vallejo (apoderado actor) en la suma de $1.500,00(pesos:un mil quinientos).- Hagase Saber:. Fdo. Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez.-San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. E 16 y V 20/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.051.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cuatro Sauces S.R.L. -CUIT N° 30-70899681-1.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMÁN -D.G.R.- C/ CUATRO SAUCES S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expediente N° 5112/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 27/10/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2014. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $52.588,02 y $15.776,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016.- E 16 y V 20/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.053

POR 5 DIAS - Se hace saber a Alvarez, David Walter, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ALVAREZ DAVID WALTER S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 360/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 13/6/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-360/13. San Miguel de Tucumán, 13 de junio de 2013.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución Seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Alvarez David Walter , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $47.130,89(pesos:cuarenta y siete mil ciento treinta con 89/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 7 de marzo de 2016.- E 16 y V 20/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.054.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Mizrahi Juan -CUIT/CUIL N° 20-14768712-6-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de Las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MIZRAHI JUAN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 6138/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/02/2015 fs. 08, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. /// San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $13.851,06 y $3.200,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C.P.C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Acredite el presentante su condición frente al IVA adjuntando la correspondiente constancia. Autorizase a retirar y diligenciar mandamientos, oficios, cedulas y todo lo referente al tramite del presente proceso de ejecución fiscal conforme lo solicitado por el apoderado del actor al/la Dr. Carlos Fioretti Mat 6864. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. E 16 y V 20/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.055.

POR 10 DIAS - Se hace saber a Maza, Oscar Antonio, DNI N° DNI 22.332.771, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Primera Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Verónica Lastra, se tramitan los autos FONSECA MONICA PATRICIA C/ MAZA OSCAR ANTONIO S/ DIVORCIO, Expte N° 1350/13, iniciado en fecha 25/03/2013, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán,

2 de mayo de 2016.- Agréguese oficio diligenciado que acompaña. Atento constancias de autos y en mérito a lo peticionado: de la propuesta reguladora de los efectos derivados del divorcio: Traslado al Sr. Oscar Antonio Maza por el término de 15 días (Art. 438/439 C.C.y C.). A los fines de la notificación al Sr. Maza, confecciónese edictos por el término de 10 días, a los fines de notificar al Sr. Oscar Antonio Maza con una versión estractada de la propuesta reguladora presentada en escrito de fecha cargo 09/09/15 (fs. 125) - Libre de Derechos - Ley N° 6.314 - Hágase constar que las copias para traslado se encuentran reservadas en Secretaria a conocimiento del interesado.- Fdo. Dra. Silvia Karina Lescano de Francesco- Juez". Versión estractada de propuesta reguladora: Atribución de la vivienda: Al ser el único bien existente de la sociedad conyugal, la Sra. Fonseca solicita que el 50% de la otra parte se atribuya a su nombre; en su defecto, a nombre de los menores con usufructo vitalicio a la actora. Distribución de los bienes: Manifiesta la Sra. Fonseca que se realizó la distribución en el momento de la separación personal. Responsabilidad parental y prestación alimentaria: La Sra. Fonseca solicita que se trabe embargo por el 40% de haberes, debiendo sumarle a ello el 50% del colegio y lo que corresponde por salario, debiendo incluir gastos extras (enfermedad, viajes de estudio, esparcimiento, etc.) cuando la situación así lo requiera. Tenencia: La Sra. Fonseca propone que, atento a que los hijos conviven con ella, le sea otorgada la tenencia del adolescente Facundo Fernando Maza Fonseca y de los niños Sofía Maza Fonseca y Luciana Maza Fonseca. Régimen de visitas: Fines de semana de por medio el Sr. Maza se llevaría a los menores desde el hogar materno los viernes por la noche, restituyéndolos a dicho hogar los domingos del fin de semana; compartir los cumpleaños de los menores por el mismo período cada uno de los progenitores; navidad con la madre y año nuevo con el padre; 15 días de vacaciones con el padre y el resto con la madre. Costas: A cargo del Sr. Maza.".- Libre de Derechos.- Se hace constar que las copias para traslado se encuentran reservado en secretaría a conocimiento del interesado.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016. Fdo.: Proc. Verónica Lastra, Secretaria. E 16 y V 30/05/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 198.056

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Fernando Luis Poviña, Secretaria Leyes Especiales, por ante el cual tramitan los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA VS. JUAREZ, Marta Mariel s/ Ejecuciones Varias. Expte. N° 29.143/14, se ha ordenado por este medio, citar por edictos a la Sra. Marta Mariel Juarez, D.N.I. N° 22.428.830 conforme surge de la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "///San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2.016. - ... Atento lo solicitado por el presentante, razones invocadas y bajo su responsabilidad, cítese por edictos a la demanda en los términos de los arts. 531 inc. 2, 145 y subsiguientes del C.P.C.N., para que el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación.- Fdo. Fernando Luis Poviña. (Juez Federal. Juzgado Federal N° 2 Tucumán).- San Miguel de Tucumán, 20 de Abril de 2016. Ramón Alberto Zelaya, Secretario. E y V 16/05/2016. $155,70. Aviso N° 198.061.

POR 1 DIA - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti -Juez-, Secretaría Actuaria a cargo de la Dra. Alejandra Verónica Chemes, tramitan los autos caratulados: "PULIDO MIGUEL ANGEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 3023/09, se ha dispuesto la providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Y Vistos: ... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar, que en este proceso concursal no se presentaron a verificar sus créditos, ningún acreedor del concursado.- II.- Tener por concluido este proceso concursal en los términos del Art. 59 LCQ y dar por concluida la intervención de la Sindicatura.- Por ello, se dispone el cese de las limitaciones previstas en los arts. 15, 16 y cc de la Ley 24.522 y el levantamiento de las inhibiciones generales de bienes que pesan sobre el concursado Sr. Pulido Miguel Angel (DNI N° 11.239.283).- A sus efectos, líbrense los oficios pertinentes. III.- Publíquense edictos, por el término de un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta" de Tucumán.- IV.- Regular Honorarios al letrado Juan Carlos Augier en la suma de $28.766,00.- V.- Regular Honorarios a la CPN Budeguer Norma del Valle la suma de $28.766,00.- Hágase Saber. Fdo.: Dra. Viviana Gasparotti de Yanotti". San Miguel de Tucumán, 21 de abril de 2016.- E y V 16/05/2016.- $204,90.- Aviso N° 198.073

POR 5 DIAS - Se hace saber a Paesani Eugenio Raul -CUIT N° 20-30442246-8-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ PAESANI EUGENIO RAUL S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10023/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 18/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2016. Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Jeronimo Ponce de Leon, en contra de Paesani, Eugenio Raul, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $2325.- (pesos: dos mil trescientos veinticinco) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Jeronimo Ponce de Leon, por derecho propio, la suma de $720,75.- (pesos: setecientos veinte con 75/100).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 3 mayo de 2016. E 16 y V 20/05/2016. Libre de Derecho. Aviso N° 198.074

Sociedades

POR 5 DIAS - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 19.550 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de RÍO CHICO S.A. que se realizará el día 26 de Mayo de 2.016 a las 12:00 horas, en la sede social de Avda. 24 de Septiembre N° 1.034 de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico y demás documentación relativa al Ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de Diciembre de 2.O15.2- Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 3- Consideración Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.015. 4- Consideración Elección de Síndico Titular y Suplente por terminación de mandato. 5- Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Sociedad aprueben y firmen el Acta de Asamblea. Fdo. Julio José Colombres, Presidente. E 10 y V 16/05/2016. $785,25. Aviso N° 197.909.

POR 8 DIAS - Asamblea General extraordinaria: La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA, con domicilio legal en Avenida Belgrano s/n de la localidad de León Rouges, Dpto. Monteros, convoca a sus asociados a Asamblea General extraordinaria que se realizará el día 20/05/2016 en las instalaciones del club de horas 19:00 a 21:00 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Ratificar todo lo actuado en Asamblea de fecha 18/03/2016 y 09/04/20161 por error en la publicación que conforme artículo 45 del Estatuto debía realizarse por 8 días. 2) Tratamiento y aprobación de memorial balance, inventario e informe de comisión revisora de cuentas al 31/12/2014 y al 31/12/2015. 3) Designación de dos socios para firmar el acta. Fdo. Gerardo Sotelo. Presidente. E 11 y V 20/05/2016. $949,20. Aviso N° 197.949.

POR 5 DIAS - COLEGIO DE PROFESIONALES EN SERVICIO O TRABAJO SOCIAL DE TUCUMÁN. Convocatoria a Elecciones (5 días): Se convoca a Elecciones de 9 miembros del Consejo Directivo, 3 miembros Titulares y 2 Suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina; y Revisores de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. Todos por 3 años, el día 11/06/16 de 10 a 18 hs, en C. Álvarez 545 - FEPUT (Capital) y Pellegrini 445 - Aguilares (Delegación Sur). Presentación de Listas hasta el 26/05/16. Atención Junta Electoral: Martes y Jueves de 18:30 a 20:30 y 03 y 06 de junio de 18:30 a 20:30 hs. en C. Álvarez 545 - FEPUT. Cronogra-

ma Electoral: publicitado en ambas Sedes Electorales Crisóstomo Álvarez 545 y Pellegrini 445 - Aguilares. Junta Electoral.- Lic. Silvia Costaz, Presidente y Lic. Soria Rivero Vanesa Guadalupe, Secretaria del Consejo Directivo. E 11 y V 17/05/2016. $634,50. Aviso N° 197.956.

POR 1 DIA - En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, al día 10 del mes de mayo de 2016, a hs 21:30, en su sede de Av. Silvano Bores N° 447, en reunión Ordinaria de la Honorable Comisión Directiva de CARDENALES RUGBY CLUB, se decide llamar a sus asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Mayo próximo, a hs 10:00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos miembros para suscribir el Acta de Asamblea. 2- Motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos establecidos por el Estatuto. Su aprobación. 3- Tratamiento de Memoria, Balance General, Cuenta de ganancias y Pérdidas correspondiente al período cerrado al 30 de septiembre de 2015.- Fdo.: Javier Budeguer, Presidente. Luciano Bossini, Secretario. E y V 16/05/2016. $116,85. Aviso N° 198.004.

POR 5 DIAS - Por venta de fondo de comercio "FARMACIA VALBEN". Se hace conocer que Mónica María Artigas, argentina, mayor de edad, DNI 21.334.262, Farmacéutica, MP N° 1520 con domicilio en calle Juan Larrea N° 496, de San Miguel de Tucumán, vende a Eva Silberstein, argentina, mayor de edad, farmacéutica, MP N° 554, DNI 4.557.721, con domicilio en calle Juan Luis Nougues N° 106, de esta ciudad, el fondo de comercio rubro farmacia, que gira comercialmente con la denominación "Farmacia Valben", sito en calle Juan Luis Nougues N° 112/114, de la misma ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio de la vendedora. E 13 y V 19/05/2016.- $491,25.- Aviso N° 198.025

POR 5 DIAS - Por venta de fondo de comercio "FARMACIA SANTA ISABEL" se hace conocer que Elena Encarnación Acosta, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 13.339.594, con domicilio en calle lavalle N° 655, B° sur de la ciudad de Famailla, provincia de Tucuman Vende a Cecilio Abraham Roque Vittar, Argentino, mayor de edad, soltero, Farmaceutico, DNI 20.301.411, con domicilio en calle diego de villarroel N° 2064, de la ciudad de Yerba Buena, provincia de Tucuman, el fondo de comercio rubro farmacia, que gira comercialmente con la denominación "FARMACIA SANTA ISABEL", sito en calle Lavalle N° 655, B° sur de la ciudad de Famaillá, provincia de Tucuman, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en el domicilio de la vendedora. E 13 y V 19/05/2016. $562,50. Aviso N° 198.026.

POR 1 DIA - La comisión directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE COLOMBRE del Ingenio Cruz Alta convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de mayo del 2016 a horas 9:30 en su sede social de San Martin s/n. Se llama a elección de los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y cinco (5) Vocales. Designación 2 asociados para firmar el acta. Fdo. Daniel Leguizamon. Presidente. E y V 16/05/2016. $85. Aviso N° 198.046.

POR 1 DIA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Junio de 2016. a horas 08:30 en la sede del COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS De TUCUMÁN Calle Rondeau N° 535 planta baja de esta ciudad con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 (dos) asambleísta para firmar el acta. 2- Lectura del Acta anterior. 3- A consideración Inventario, Memoria y Balance 2015. 4- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Elección de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para la Junta Electoral. 6- Obras Sociales. 7 - Cursos. 8- Aranceles Particulares, Inscripción y Reinscripción. 9- Festejo de los 35 años del Colegio. Transcurrida 1 hora de espera, la asamblea se celebrara con la cantidad de miembros presentes. Firmado: Lic. Josefina Vera Gomez Bello - Lic. Silvana Monteros Latora. E y V 16/05/2016. $122,85. Aviso N° 198.052.

POR 1 DIA - La Comisión Directiva del a Asociación Civil "CENTRO VECINAL EL RODEO", con domicilio legal en El Rodeo - Depto Burruyacú - Tucumán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19/05/2016, a horas 17,00 en su sede social a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta. 2°) Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3°) Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 31/12/2014 y 31/12/2015. 4°) Elección de Junta Electoral.- Y para el día 28/05/2016, en su sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de autoridades de 09,00 a 12,00 horas. En caso de presentarse una sola lista, se proclamará y pondrá en funciones a las autoridades a horas 11,00. 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 16/05/2016. $132,45. Aviso N° 198.057.

POR 1 DIA - LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de mayo de 2016 en su Sede de Avenida Sarmiento N° 916 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán a horas 20.30, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2.- A consideración el tratamiento de la solicitud de un préstamo con garantía hipotecaria para el Colegio de Agrimensores de Tucumán.- Fdo.: Ing. Agr. Ramiro Ponssa, Director Presidente.- Farm. Rufo Emilio Alvez, Director Secretario.- E y V 16/05/2016.- $105,60.- Aviso N° 198.059

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil RED POR LOS CHICOS convoca a sus asociados para el día miércoles 18 de mayo a las 10:00 hs. en Mendoza 514- 2do piso- Ofic .. 25, a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente orden del día: 1- Renovación de Comisión directiva por vencimiento de mandato. 2- Cambio de domicilio de la Red por los Chicos. 3- Pedido de prórroga a la Dirección de Personas jurídicas para la presentación de Balance 2015. 4- Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea general ordinaria. Maria Cristina Nemiña, coordinadora. E y V 16/05/2016. $90,45. Aviso N° 198.060.

POR 1 DIA - La Junta Electoral, electa el día 28 de abril de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la LIGA TUCUMANA DE FUTBOL DE VETERANOS, sito en calle Ramírez de Velazco 1357, de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, para el día 10 de junio de 2016 a horas 19 para tratar el siguiente orden del día de acuerdo a Art. 12 Inciso C. de los estatutos: 1. Elección de autoridades (miembros de la honorable Comisión Directiva de la Liga por un periodo de 4 años), desde horas 19 a 23.- 2. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista, la misma será proclamada y puesta en función a horas 19. Paez Luis Alberto, presidente. E y V 16/05/2016. $114,90. Aviso N° 198.062.

POR 1 DIA - La Honorable Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL LA HERMANDAD. Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 15 de mayo del año 2016. A horas 19:00 en sede social para el siguiente Orden del Día: 1°- Motivo de la demora en la convocatoria. 2°- Tratamiento de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el periodo del año 2015. 3°- Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo.: Carlos Fabio Tula, Presidente.- E y V 16/05/2016.- $85.- Aviso N° 198.063

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 2074/205-F-2016 de fecha 14/04/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 20 de Noviembre de 2014 por el cual se celebra el contrato de Fideicomiso denominado FIDEICOMISO CEVIL REDONDO siendo los Fiduciantes: Celia Figueroa DNI N° 4.166.473, estado civil soltera, con domicilio en Lamadrid 901- Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena Provincia de Tucumán y Desarrollos Cevil Redondo S.R.L, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 16, Fs. 345/348, Tomo XII del Protocolo de Contratos Sociales Año 2014 con Fecha 30/04/2014, C.U.I.T. 30-71432469-8, con domicilio en Camino del Perú Km 3,5, Cevil Redondo, de la localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, representada por Pablo José Padilla; en su carácter de socio gerente, DNI 12.148.865 con domicilio legal en calle Camino del Perú Km 3,5; Cevil Redondo, de la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. Fiduciarios: Pablo José Padilla DNI 12.148.865, con domicilio en calle Camino del Perú Km 3,5; Cevil Redondo, de la localidad de Yerba Buena, provincia de Tucumán. Beneficiario: Celia Figueroa DNI N° 4.166.473, estado civil soltera, con domicilio en Lamadrid 901- Country Marcos

Paz, de la ciudad de Yerba Buena Provincia de Tucumán y Desarrollos Cevil Redondo S.R.L, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 16, Fs. 345/348, Tomo XII del Protocolo de Contratos Sociales Año 2014 con Fecha 30/04/2014, C.U.I.T. 30-71432469-8, con domicilio en Camino del Perú Km 3,5, Cevil Redondo, de la localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Fideicomisario: Celia Figueroa DNI N° 4.166.473, estado civil soltera, con domicilio en Lamadrid 901- Country Marcos Paz, de la ciudad de Yerba Buena Provincia de Tucumán y Desarrollos Cevil Redondo S.R.L, inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el N° 16, Fs. 345/348, Tomo XII del Protocolo de Contratos Sociales Año 2014 con Fecha 30/04/2014, C.U.I.T. 30-71432469-8, con domicilio en Camino del Perú Km 3,5, Cevil Redondo, de la localidad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán. Objeto: llevar a cabo un negocio inmobiliario consistente en la subdivisión- de los inmueble: Nomenclatura Catastral: Padrón N° 284.017; Matricula N° de Orden 7713/608; C.1; S.N; L125; P.25R(6) y Nomenclatura Catastral: Padrón N° 283624; Matricula N° de Orden 7713/599; C.1; S.N.; L.125: P.25T(2)- y/o su loteo, para destinarlo a la venta sea que se trate de terrenos para vivienda sea que se trate de terrenos para actividades lucrativas ; todo ello con expreso cumplimiento de las normativas vigentes que resulten de aplicación y contemplando expresamente como finalidad del presente fideicomiso, la incorporación de todas las obras de infraestructura que resulten necesarias tanto para ajustarse a las exigencias legales pertinentes cuanto las que corresponda para la mayor rentabilidad del proyecto. En consecuencia es objeto de este fideicomiso la subdivisión del inmueble y/o su loteo, la incorporación de las mejoras de infraestructura y la venta de las fracciones lotes obtenidos sea al contado o en forma financiada. El proyecto se financiara con el aporte del fiduciario originante denominado Desarrollos Cevil Redondo S.R.L. Plazo/ Condición: el plazo de duración del presente fideicomiso se fija en 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de contrato o por el cumplimiento íntegro de su objeto. San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016. Fdo.: Pablo José Padilla, Fiduciario. E y V 16/05/2016. $520,50. Aviso N° 198.065.

POR 1 DIA - La Asociación Civil "SOCIEDAD DE UROLOGÍA DE TUCUMÁN", con domicilio legal en calle Corrientes N° 53, de esta ciudad capital, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 06 de Junio de 2016, a desarrollarse en calle Maipú N° 695, de esta ciudad capital, a horas 21,00, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de Presidente de Asamblea. 2°) Tratamiento y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Inventario por los ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009. 3°) Elección de Junta Electoral, la que tendrá a su cargo: a. Determinación del calendario electoral. b. Confección y Exhibición de padrón electoral. c. Recepción de Impugnaciones al Padrón. d. Resolución sobre Impugnaciones. e. Recepción de listas de candidatos. f. Recepción de impugnaciones a las listas de candidatos. g. Resolución sobre impugnaciones. h. Oficialización de listas de candidatos. i. Control del escrutinio y Proclamación de autoridades. 4°) Designación de dos asociados para firmar el acta. Dr. Fernando F. E. Cenece, presidente. E y V 16/05/2016. $170,70. Aviso N° 198.066.

POR 1 DIA - La Asociación Civil "SOCIEDAD DE UROLOGÍA DE TUCUMÁN" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2015, a sus asociados, la que tratará el siguiente orden del día: 1°) Elección de autoridades a horas 19,00 hasta 21,00 horas. 2°) Designación de dos asociados para firmar el acta. En caso de presentarse una sola lista, la misma será proclamada y puesta en funciones a horas 21,00. Dr. Fernando F. E. Cenece, Presidente. E y V 16/05/2016. $85. Aviso N° 198.067.

POR 5 DÍAS - Asamblea General Extraordinaria. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 2.016 a Hs. 12,00 en el local del FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A., ubicado en el Corte, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Ratificación de los resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/08 respecto a la modificación del Estatuto Social en cuanto a la transmisibilidad de acciones en los términos del Artículo 214 de la Ley General de Sociedades. 3) Modificación del Artículo 2° del Estatuto Social respecto a la prórroga del plazo de duración de la Sociedad. Nota: A fin de poder asistir a la asamblea los señores accionistas deben comunicar su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 17/06/16 (Art. 238, Ley 19.550). A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 13,00 hs del mismo día y en el mismo domicilio. Fdo.: Pedro Benito Benejam, Presidente.- E 16 y V 20/05/2016.- $781,50.- Aviso N° 198.075

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Junio de 2.016 a Hs. 10,00 en el local del FRIGORÍFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A., ubicado en El Corte, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2. Informe respecto a la demora en la citación a Asamblea. 3. Consideración de la Memoria y Estados Contables por los ejercicios económicos cerrados el 31/12/12, 31/12/13 y 31/12/14. Consideración de la gestión de Directores y Síndico. Remuneración de Directores y Síndico en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes por terminación de mandato de acuerdo al Artículo 9° del Estatuto Social. 5. Elección de Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato de acuerdo al Artículo 12° del Estatuto Social. 6. Ratificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 16/12/08 respecto a la modificación del Artículo 4° del Estatuto Social por aumento de capital Social dentro del quíntuplo. Nota: a fin de poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al 17/06/16 (Art.238, Ley 19550). A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11,00 hs. el mismo día y en el mismo domicilio. El Directorio.E 16 y V 20/05/2016. $1085,25. Aviso N° 198.076.

POR 1 DIA - Convocase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN COMUNITARIA JUVENTUD Y NIÑEZ ALEGRÍA DEL MUNDO Asociación Civil, Personería Jurídica N° 94/14 DPJ, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Pje. Córdoba y Belgrano - B° Boca del Tigre - S.I. de Lules - Provincia de Tucumán el día 15 de Mayo de 2016 a Hs 11:30 para tratar el siguiente: Orden del día. 1°) Elección de dos asociados que deben suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2°) Motivo de la demora en convocar a la Asamblea. 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. 4°) Elección de la Junta Electoral.- Y para el día 22 de Mayo de 2016 a Hs 11:30 para tratar el siguiente: Orden del día. 1°) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación del mandato de las actuales autoridades. Fdo.: Monteros Juan Carlos, Presidente. E y V 16/05/2016. $169,95. Aviso N° 198.077.

Licitaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

INET Fondos Ley 26905 - Obras
Licitación Pública N° 01/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Sustitución de edificio secundario y creación de ISFP y SNU en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Río Seco Departamento Monteros. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $65.175.897,29. Garantía de Oferta Exigida: $651.758,97. Fecha de Apertura: 08/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 07/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058. Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.705.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE TUCUMÁN

Pcia. de Tucumán
INET Fondos Ley 26058 - Obras
Licitación Pública N° 02/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Obra nueva en la Escuela de Educación Técnica N° 1 - Localidad de Famailla Departamento Fa-

mailla. Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $64.865.264,22.- Garantía de Oferta Exigida: $648.652,64. Fecha de Apertura: 10/06/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $12.000. Fecha límite de venta de pliego: 09/06/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento INET Fondos Ley N° 26058-Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. E 09 y V 20/05/2016. Aviso N° 197.706.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 25/2016

Expediente n° 1793/425-GA-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de alquiler de vehiculo tipo utilitario modelo 2013 en adelante, capacidad 4 personas transportadas, AA, calefacción, periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones, el día 27/05/2016, a horas 12:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1047/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.920.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 29/2016

Expediente n° 2393/425-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de Camioneta Doble Cabina 4X2 Modelo 2015 en Adelante, sin chofer. periodo 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones el día 27/05/2016. a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 942/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.921.

MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL

Licitación Publica N° 30/2016

Expediente n° 2358/425-RS-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de fotocopiadoras: 2 unidades de Alquiler de dos fotocopiadoras multifunción láser por el termino de 12 meses, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones., el día 27/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Las Piedras 530 6° Piso Oficina "O" Dirección de Compras y Contrataciones. Llamado autorizado por Resolución 1096/4-MDS. E 11 y V 16/05/2016. Aviso N° 197.922.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

POR 4 DIAS - Llámese a la Licitación Pública INM N° 3990 para ejecución de los trabajos de "Adecuación local" en el edificio sede de la SUCURSAL SAN MIGUEL DE TUCUMAN (TUC). La apertura de las propuestas se realizará el 26/05/16 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036)-Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal San Miguel de Tucumán (TUC). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: $1.000. Costo estimado: $4.971.000.- más IVA. E 11 y 16/05/2016. $400,20. Aviso N° 197.932.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 16/2016.

N° Expediente: 063/2016.

POR 4 DIAS - Objeto - "Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado para oficina varias." Fecha de Apertura: 27/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 23/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. $318,60. Aviso N° 197.933.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Licitación de Pública N° 08/2016

N° Expediente: 025/2016

POR 4 DIAS - Objeto: "Adquisición de equipos multifunción, destructora de doc., escáner e impresora para oficinas varias". Fecha de Apertura: 26/05/2016 horas 10:00. En Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. Retiro del Pliego: hasta el 18/05/2016 inclusive, en Secretaria Administrativa - Corte Suprema de Justicia, 3er. Piso, Pje. Vélez Sársfield N° 450 - S. M. de Tucumán. E 11 y V 16/05/2016. 330,60. Aviso N° 197.934.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 19/2016

Expediente N° 1877/326-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Prov. de Chapas Negras, Valor del Pliego: $ 1.200, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 31/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0732/DPV-2016. Ing. Civ. Ricardo Abad, administrador D.P.V. E 12 y V 17/05/2016. Aviso N° 197.989.

GOBIERNO DE TUCUM4N

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 18/2016

Expediente N° 1918/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 6000 M3 de Gas Natural Comprimido (GNC), Valor del Pliego: $ 90,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 30/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resol. N° 0708/UPV-2016. E 12 y V 17/05/2016. Aviso N° 197.990.

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Secretaría de Estado de Comunicación Pública

Licitación Publica N° 03/2016

Expediente n° 155/120-S-202016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Equipos de Comunicación y Señalamiento: 1 unidad de Televisor Led 32", Mobiliario y equipamiento de oficina: 1 unidad de Heladera Frigobar. Valor del Pliego: Sin Cargo. Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000, el día 30/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483. Llamado autorizado por Resolución N° 205/1 (SECP).- E 13 y V 18/05/2016. Aviso N° 198.020

INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR y EL ALCOHOL DE TUCUMAN

Licitación Publica N° 01/2016

Expediente n° 194/465-I-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de Alquiler de automóvil, 1 unidad de Alquiler de automóvil, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: San Martín n° 623, 9° Piso - Oficina2, el día 30/05/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: San Martín n° 623, 9° Piso - Oficina 2. E 13 y V 18/05/2016. Aviso N° 1989.023.

GOBIERNO DE TUCUMAN

Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo

Licitación Pública N° 01/2016

Expediente N° 101/301-U-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Limpieza aseo y fumigación: 1 unidad de Servicio de Limpieza Oficinas UEDP, Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: San Martín 610, 5to piso, oficinas 3 y 4, UEDP, el día 30/05/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: San Martín 610, 5to piso, oficinas 3 y 4, UEDP. E 16 y V 19/05/2016. Aviso N° 198.034.

TARIFAS BOLETIN OFICIAL	
1) PUBLICACIÓN DE AVISOS	
a) Texto de Composición Corrida (cada carácter por un día)	$ 0,15.
b) Texto de Composición No corrida (cuadros, diagramas, etc. Página por 1 día)	$ 950.-
c) Aviso Mínimo	$ 85.-
d) Apertura de sucesión (Por 3 días)	$ 110.-
2) VENTA DE EJEMPLARES	
Ejemplar hasta 30 días	$ 6.
3) EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS E INFORMES	
Por copia de foja de Boletines de mas de 30 días (c/u)	$ 10.-
Ley de sellos (Estampillas)	$ 1.-
4) SUSCRIPCIONES	
Semestral	$ 600.-
Anual	$ 1200.-